


Buenas prácticas de Vacunación de profesionales	
Revisión de un procedimiento operativo estandarizado (POE) para citaciones de los exámenes de salud tras certificación médica de riesgo por embarazo	Diciembre 2024

Descripción de la tarea

El procedimiento 30 del sistema de gestión en Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL) del Servicio Andaluz de Salud (SAS) establece la Vigilancia de la Salud (VS) de sus profesionales gestantes y lactantes. Durante 2024, hemos observado un incremento del número de profesionales gestantes que en su determinación serológica no presentan inmunidad confirmada a agentes patógenos de riesgo para su categoría profesional y UGC de adscripción. De las 23 certificaciones de riesgo concedidas por INSS durante 2024 dependientes de esta UPRL, 11 fueron por sensibilidad serológica desconocida (no constaba en las aplicaciones informáticas corporativas que se les hubiera realizado examen de salud y/o control serológico previo a su notificación del procedimiento 30 actual (doc 30-01). Del total de 11 profesionales, su distribución por categoría profesional es: 5 Médicos de familia EBAP, 4 Pediatras y 2 enfermeras EBAP.

Solución adoptada

La UPRL 1-3 del Distrito Córdoba-Guadalquivir dispone de un procedimiento operativo estandarizado (POE) de citaciones desde el 12/12/2011, aprobado por la Dirección-Gerencia, y que ha tenido hasta el momento actual 9 revisiones y/o actualizaciones de mejora. Este procedimiento es de aplicación exclusiva para los trabajadores del SAS pertenecientes al Distrito Sanitario Córdoba – Guadalquivir, que son atendidos por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales 1-3 (UPRL 1-3).

La revisión del POE establece un nuevo control para las profesionales que han recibido su certificación médica de riesgo durante su embarazo por sensibilidad serológica. Se incluye en el procedimiento una nueva determinación serológica en la reincorporación efectiva (tras su licencia por maternidad, permiso por lactancia, etc) de los casos detectados en la UPRL 1.3.

Desde la Unidad de Atención al profesional (UAP) de la Gerencia, se nos informará de todas aquellas profesionales que se incorporen a nuestro distrito (desde su licencia por maternidad, permiso adicional de 28 días del SAS y/o por lactancia) o provengan desde otros centros por OEP, etc. para realizar su examen de salud lo antes posible.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica
--

Uniformizar los criterios de actuación, tendiendo a una protección eficaz de la salud y seguridad de las trabajadoras en su periodo de gestación y/o lactancia natural, respecto a los riesgos existentes en su puesto de trabajo (fundamentalmente biológicos).

Mejorar la necesaria coordinación de actuaciones entre UAP-UPRL, asegurando la realización efectiva de los exámenes de salud según normativa vigente.

Detectar precozmente profesionales no inmunes a alguno de los agentes biológicos frente a los cuales existe vacunación eficaz, al objeto de evitar el riesgo de contagio derivado del desconocimiento de su estado inmunitario.

Elaboración de un flujograma y un cronograma de actuación, consensuando la revisión periódica del POE y la inclusión de aquellas propuestas de mejora que se reciban desde su implantación.

Buena aceptación por parte de la Dirección-gerencia, mandos intermedios y Jefes de Grupo a los que de forma presencial se informó y formó en el POE de citaciones. Se ha realizado un taller formativo con los Jefes de Grupo, resolviendo cuantas dudas surgieron durante la explicación del procedimiento.

No tenemos constancia de la existencia de un POE específico de citas, que incluya la realización de exámenes de salud específicos en la reincorporación efectiva de profesionales, en otras áreas de nuestra comunidad.

Las profesionales actualmente detectadas con sensibilidad inmunológica, se encuentran en periodo de vacunación, y pendientes de su próximo control de respuesta postvacunal. En función de los resultados de inmunidad confirmada, adoptaremos la estrategia a seguir.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

En desarrollo y con resultados observables.

Jose Javier Martin Garcia, Gema Garcia Luque
UPRL 1.3 DISTRITO SANITARIO CORDOBA Y GUADALQUIVIR